

RESOLUCIÓN N° **E00966**

SANTIAGO, 21 OCT 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 542 de 2020, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Resolución N° 01127, de 28 de mayo de 2014, del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, aprobó la Reglamentación para el Funcionamiento del Dominio .CL y la Política de Resolución de Controversias, modificadas Resoluciones N° 00357, de 01 de junio de 2020 y N° 00618, de 17 de abril de 2017, respectivamente;

2º. Que, en el artículo 15 de la Política de Resolución de Controversias, se estableció la existencia de un Comité de Evaluación de Árbitros, compuesto de tres integrantes, designados por el Centro de Resolución de Controversias, cuyos miembros serán remunerados en base a convenios de honorarios y durarán tres años en sus funciones;

3º. Que, los integrantes del referido Comité de Evaluación fueron designados por un período de 3 años a contar de su nombramiento el que se efectuó por Resolución N°01156 del 22 de mayo de 2017, por lo que a la fecha, este plazo de 3 años se encuentra vencido.

4º. Que, se ha hecho necesario dar continuidad a la labor ejercida por el Comité de Evaluación dadas sus particulares competencias y atribuciones para lo cual corresponde realizar un nuevo nombramiento de todos sus integrantes por un plazo de 3 años;

5º Que, en virtud de lo precedentemente expuesto, se ha estimado pertinente que este nuevo Comité sea integrado por los profesionales que lo conformaron anteriormente, vale decir, Alejandro Romero Seguel, Cristián Maturana Miquel, y Elina Meremiskaya, dado que todos ellos son poseedores de un intachable prestigio personal y profesional, en la academia, en el Derecho Procesal y, particularmente conocedores del funcionamiento del Sistema de Resolución de Controversias por dominios .CL.

6.- Que, por razones de urgencia, oportunidad y buen servicio, los miembros del comité de evaluación podrán comenzar sus funciones a partir de la fecha de esta Resolución, sin esperar la total tramitación del acto administrativo que las aprueba, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Universitario N° 448, de 1975, aprobatorio del Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universitaria de Chile.

RESUELVO:

Artículo Único: Desígnase a las personas que se indica a continuación como integrantes del Comité de Evaluación de Árbitros de la Política de Resolución de Controversias por Nombres de Dominio .CL:

Alejandro Romero Seguel, RUT. 8.915.709-9

Cristián Maturana Miquel, RUT. 6.061.194-7

Elina Meremiskaya, RUT. 21.159.863-8



NIC 143902

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/boNx



Por razones de buen servicio, los mencionados profesionales durarán 3 años en sus cargos contados desde la dictación del presente acto sin esperar su total tramitación.

ARCHÍVESE.



Firmado Electrónicamente por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO



LISTADO DE ADJUNTOS

	NOMBRE DE DOCUMENTO: RESOLUCIO__769_N_(22.5.17)__01156.pdf
	MD5 CHECKSUM: 5856319072e8b9dece90fe725d3c566c
	NOMBRE DE DOCUMENTO: Res_2020_00357MODIFICAREGLAMENTACION-2.pdf
	MD5 CHECKSUM: 451fb426eab448e5c5408a78e7bd15ac
	NOMBRE DE DOCUMENTO: RES_REG_NIC_RES01127-2014-2.pdf
	MD5 CHECKSUM: b53cac7a70520f65861619b4a337c4ba
	NOMBRE DE DOCUMENTO: RU00618modificaPOLITICAVF-1.pdf
	MD5 CHECKSUM: 659ff44c001a6480d74edb9cff7895f7
	NOMBRE DE DOCUMENTO: PP-OFICIO_No_121.pdf
	MD5 CHECKSUM: 1f137d9bc8886787eb1af93d4eb5c64f
	NOMBRE DE DOCUMENTO: CURRICULUM_CRISTIAN_MATURANA_2015.pdf
	MD5 CHECKSUM: 001b6e9f40e52413dfa4fb25a0e235a6
	NOMBRE DE DOCUMENTO: CV_ARS.pdf
	MD5 CHECKSUM: 5fe35fda796a843810419b9fd10ba6a0
	NOMBRE DE DOCUMENTO: CV_Elina_Mereminskaya_2020_CEA.pdf
	MD5 CHECKSUM: 9a5b80d7bb54a13670e88fe358f85387



NIC 143902

Para verificar la validez de este documento ingrese a https://www.fcfm.cl/_uc/boNx